



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, dieciséis (16) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso Divisorio N° 2019-00907-00.

El incoante, mediante su vocero judicial, acercó la actualización del avalúo comercial atinente al predio aquí comprometido.

En ese sentido, a tenor de lo normado por el art. 409 del C.G.P., **se corre traslado de dicha tasación**, por el interludio de 10 días, para los fines que en derecho corresponden.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 17 DE AGOSTO DE 2022. SECRETARÍA

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodriguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3cd7b48dbd0dce184a4aba58458dac8dda8ca477d18005f2f963ff5ee8fb2e9d**

Documento generado en 16/08/2022 03:37:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

PRESENTACION NUEVO AVALUO 63001400300420190090700

GUILLEMO ROA <RoaRestrepoAbogados@hotmail.com>

Mié 3/08/2022 10:02

Para: Centro Servicio Judiciales Juzgado Civil Familia - Quindío - Armenia <csjcforalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindío <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Armenia, agosto de 2022.

Señores

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.

Armenia Quindío.

Referencia: 6300140300420190090700
Demandante: Jhon Jairo Giraldo.
Demandado: Dora Celly Muñoz Muñoz.
Asunto: Presentación avalúo actualizado

GUILLERMO A. ROA RESTREPO, con Tarjeta Profesional número 70.960 del Consejo Superior de la Judicatura, Apoderado de la parte Actora, mediante el presente escrito y dentro de los términos de ley me permito presentar ante el despacho el AVALUO DEL INMUEBLE debidamente actualizado por el mismo perito reconocido en el proceso.

Ruego del despacho, que previo los trámites procesales correspondientes, se prosiga con la venta del inmueble en pública subasta.

TABLA DE CONTENIDO

	Pagina
1. INFORMACIÓN BÁSICA	2
2. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS	2
3. TITULACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA	2
4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR	3
5. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA	4
6. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE	4
6 DESCRIPCION GENERAL CONSTRUCCIONES	6
7 METODOLOGIA DEL AVALÚO	6
8 CONSIDERACIONES IMPORTANTES	7
9 RESULTADO DEL AVALUO	8
11 ANEXOS	9

1. INFORMACIÓN BÁSICA O INFORMACIÓN GENERAL

1.1. SOLICITANTE: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

1.2. TIPO DE INMUEBLE: Unifamiliar.

1.3. TIPO DE AVALÚO: Comercial urbano.

1.4. DEPARTAMENTO: Quindío.

1.5. MUNICIPIO: Armenia.

1.6. LOCALIDAD / COMUNA: Comuna 1 Rufino J. Cuervo.

1.7. BARRIO O URBANIZACIÓN: La Fachada.

1.8. DIRECCIÓN: Manzana 48 Casa 12 segunda etapa.

1.9. DESTINACIÓN ACTUAL: Residencial.

1.10. FECHA DE LA VISITA: 13 de febrero de 2020

2. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

Certificado de libertad y tradición # 280-132081 de fecha 18/11/2019.

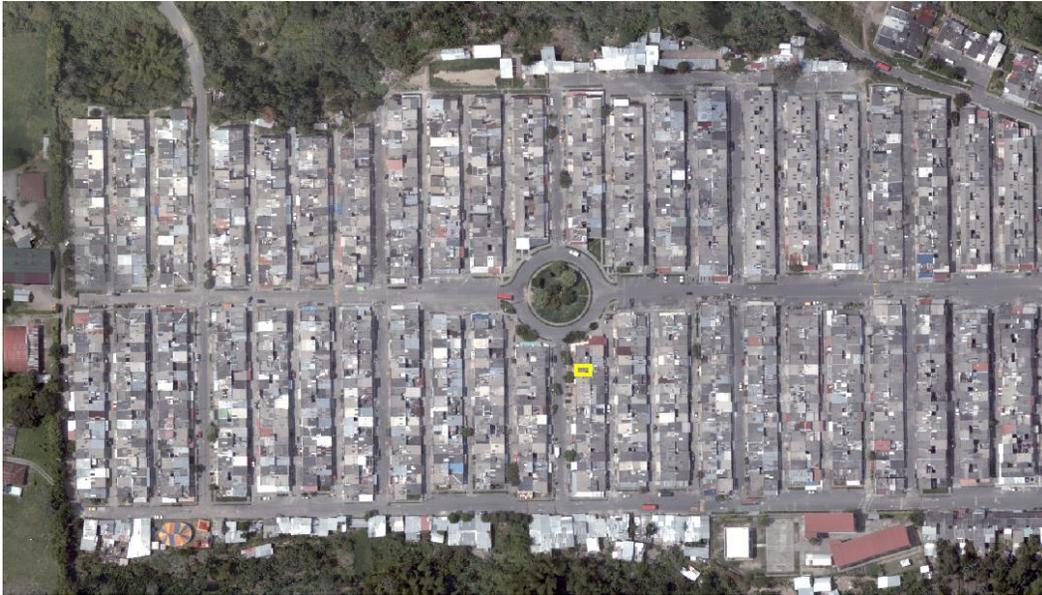
3. TITULACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA

3.1 PROPIETARIO: MUÑOZ MUÑOZ DORACELLY.

3.2 TÍTULO DE ADQUISICIÓN: Según escritura pública N° 1328 de fecha 6 de julio de 2009, otorgada en la notaría segunda del círculo notarial de Armenia.

3.3 FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA: 280-132081

4. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR



4.1 DELIMITACIÓN DEL SECTOR: El inmueble objeto del presente avalúo comercial urbano, hace parte del barrio denominado la Fachada segunda etapa, enmarcado por los siguientes barrios:

POR EL NORTE : Con el barrio Villa Yolanda y Villa Italia.
POR EL ESTE : Con el barrio Manantiales.
POR EL SUR : Con el barrio Puerto Espejo.
POR EL OESTE : Zona rural Puerto Espejo.

4.2 ACTIVIDAD PREDOMINANTE: El sector donde se ubica el predio objeto de avalúo se complementa el uso residencial de estrato socio-económico dos y tres con el uso comercial de escala local, algunas de las construcciones se han ido adecuando y remodelando con el paso de los años.

4.3 TIPOS DE EDIFICACIÓN: Son construcciones unifamiliares de uno y dos pisos de altura, edificadas por el sistema de mampostería en buen estado de conservación, con acabados sencillos.

4.4 ESTRATIFICACIÓN SOCIOECONÓMICA: De acuerdo con el decreto 71 de agosto 8 de 2002 y el plano de estratificación socioeconómica de la oficina de Planeación Municipal el predio está clasificado dentro del estrato 3 y 2.

4.5 VÍAS DE ACCESO E INFLUENCIA DEL SECTOR: Este sector dispone de vía importante de acceso a nivel urbano como es:

La calle 50 esta vía se encuentra en buen estado de conservación.

4.6 INFRAESTRUCTURA URBANA: El sector cuenta con zonas verdes y parques que permiten el esparcimiento de la ciudadanía, alumbrado público, red de energía eléctrica, red telefónica, recolección de basuras y servicio de acueducto y alcantarillado; es decir, la zona cuenta con la infraestructura en servicios públicos que garantizan el buen desarrollo de los usos antes mencionados. El transporte público es abundante y se realiza por la principal vía del lugar.

4.7 PERSPECTIVAS DE VALORIZACIÓN: Se estima que exista una valorización baja, por tratarse de un barrio en donde hay pocas posibilidades de obras públicas a su alrededor.

5. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

La reglamentación urbanística que rige el municipio está contenida en el Acuerdo municipal N° 019 de enero de 2009. Vigencia 2009-2023.

Específicamente el predio se clasifica así:

Tratamiento: FICHA NORMATIVA 2A Consolidación urbanística/residencial cotidiano.

USOS:

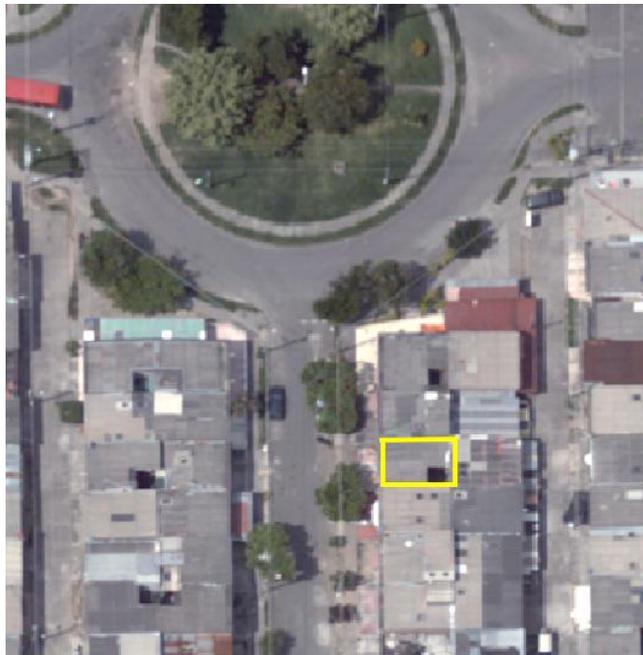
PRINCIPALES:

VU: Vivienda unifamiliar.

VB: Vivienda Bifamiliar.

VM: Vivienda Multifamiliar.

6. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE



6.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO

6.1.1 UBICACIÓN: El predio objeto de avalúo se encuentra localizado en el Sur-occidente del municipio de Armenia; terreno medianero, ubicado con frente sobre la vía interna del barrio.

6.1.2 AREAS:

FUENTE	ÁREA (m ²)
Folio de matrícula inmobiliaria 280-132081	36,75
Área adoptada	36,75

Nota: Las áreas están sujetas a verificación por parte de la entidad solicitante

6.1.3 LINDEROS Y DIMENSIONES:

NORTE: en longitud de 7 metros con el predio 010113480030.

ORIENTE: en longitud de 5.25 metros con el predio 010113480004.

SUR: en longitud de 7 metros con el predio 010113480028.

OCIDENTE: Con vía interna del barrio en longitud de 5.25 metros.

FUENTE: Linderos y dimensiones tomadas del Sistema de Información Geográfico SIG.

6.1.4 TOPOGRAFÍA Y RELIEVE: El terreno es de relieve ligeramente plano; por lo tanto, el rango de pendiente fluctúa entre el 1% y el 3%.

6.1.5 FORMA GEOMÉTRICA: El terreno es de forma geométrica rectangular.

6.1.6 FRENTE: 5.25 metros sobre vía interna.

6.1.7 FONDO: 7 metros.

6.1.8 RELACIÓN FRENTE-FONDO: El predio cuenta con una relación frente-fondo aproximada de 1:0.75

6.1.9 VÍAS, CLASIFICACIÓN Y ESTADO: El predio posee su principal acceso por la calle 50: Vía principal, presenta doble sentido de circulación, separador central y se encuentra en buen estado de conservación.

6.1.10 SERVICIOS PÚBLICOS: El predio cuenta con los servicios de acueducto y alcantarillado, energía eléctrica, red telefónica y gas presentando un buen funcionamiento.

6.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CONSTRUCCIÓN

En el predio se encuentra construida una vivienda Unifamiliar.

6.2.1 CARACTERÍSTICAS CONSTRUCTIVAS:

VIVIENDA	
ITEM	DESCRIPCIÓN
ESTRUCTURA	Mamposteria confinada.
FACHADA	Pintura.
CUBIERTA	En asbesto cemento y correas canales metalicos.
CIELO RASO	Dry-wall.
MUROS	Pintura sobre revoque.
PISOS	Ceramica.
CARPINTERIA METALICA	Puertas exteriores y ventanas.
CARPINTERÍA MADERA	Puertas internas.
BAÑOS	cerámica en el piso y muros.
COCINA	mesón en granito pulido, gabinetes inferiores sin puertas.
NÚMERO DE PISOS	dos (2)
VETUSTEZ	20 años.
ESTADO DE CONSERVACIÓN	Buenas
USO	Residencial.
AREA Y FUENTE	73,5 m ² informacion catastral

Nota: Las áreas esta sujetas a verificación por parte de la entidad peticionaria.

6.2.2 DISTRIBUCIÓN INTERNA VIVIENDA:

Primer piso: Sala-comedor, alcoba, baño y cocina.

Segundo piso: dos alcobas, baño y patio.

7. MÉTODO DEL AVALÚO

Para la determinación de valor comercial del bien inmueble se utilizaron los siguientes métodos establecidos por la Resolución N° 620 de fecha 23 de septiembre de 2008, expedida por el IGAC:

Artículo 1º.Método de comparación o de mercado. Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo.

8. CONSIDERACIONES

El predio se encuentra en un sector netamente residencial de casas de uno y dos pisos.

En el momento de la visita se pudo constatar que el predio está construido en los dos pisos, sin aislamiento posterior.

La baja actividad edificadora que presenta el sector, la cual está dirigida principalmente a la remodelación de las unidades y construcción de segundos pisos en las viviendas.

9. INVESTIGACIÓN ECONÓMICA

9.1 INVESTIGACIÓN INDIRECTA:

Para el **Método de Comparación o de Mercado** se encontraron siete ofertas comparables con el inmueble objeto del presente estudio, las cuales se analizan en el siguiente cuadro:

No.	TIPO DE INMUEBLE	DIRECCIÓN	VALOR PEDIDO	% NEG.	VALOR DEPURADO	MANTENIMIENTO	OBSERVACIONES	TELÉFONO FUENTE
1	CASA	La Fachada Mza21 # 15	105.000.000	10%	94.500.000	1,00	cuatro alcobas, dos baños, cocina y salacomedor	3116331190
2	CASA	La Fachada Mza 15 #12	88.000.000	5%	83.600.000	1,10	dos alcobas, un baño, cocina y patio pequeño sin acabados	3136221763
3	CASA	La Fachada Mza 22 # 9	95.000.000	5%	90.250.000	1,10	dos alcobas, un baño, cocina y patio pequeño sin acabados	3132399513
4	CASA	La Fachada Mza 27 #29	85.000.000	5%	80.750.000	1,20	dos alcobas, un baño, cocina y patio pequeño sin acabados	3128538275
5	CASA	La Fachada Mza 28 # 31	110.000.000	####	97.289.500	1,00	dos alcobas, un baño, cocina y patio pequeño sin acabados	investigacion
6	CASA	La Fachada Mza 55 # 11	85.000.000	5%	80.750.000	1,20	dos alcobas, un baño, cocina y patio pequeño sin acabados	3138731148
7	CASA	La Fachada Mza 47 # 2	95.000.000	5%	90.250.000	1,10	dos alcobas, un baño, cocina y patio pequeño sin acabados	3113201809
PROMEDIO					\$ 88.198.500			
DESVIACIÓN ESTÁ					6.619.151			
COEFICIENTE DE V					7,50%			
REDONDEO					\$ 88.000.000			



INVESTIGACIÓN DIRECTA:

De acuerdo con artículo 9 de la Resolución N° 620 de 2008 del IGAC, como se encontraron ofertas de alguna manera comparables y con base en la investigación indirecta se pueden adoptar valores, no es necesario realizar la investigación directa.

9.2 VALORES ADOPTADOS:

Se relacionan los valores adoptados para la vivienda por unidad de medida.

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO
VIVIENDA	m ²	1.197.279

10. RESULTADO DEL AVALÚO

ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	AREA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
VIVIENDA				
VIVIENDA	m ²	73,5	\$ 1.197.279	88.000.000
TOTAL				\$ 88.000.000

SON: OCHENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE

11. ANEXOS

11.1 FOTOGRAFICOS:

11.2 DOCUMENTALES

Certificado de libertad y tradición # 280-132081 de fecha 18/10/2019.

Armenia, 26 de julio de 2022

Señores:

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia (Q)

Referencia: Proceso 2019-0907

Actualizar avalúo

Para indexar (actualizar) se aplica la siguiente fórmula:

$VR=VH*(IPC \text{ actual}/IPC \text{ inicial})$

VR: corresponde al valor a reintegrar.

VH: monto cuya devolución se ordeno inicialmente.

IPC: índice de precios al consumidor.

Total, Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Índices - Serie de empalme
2003 - 2022

Mes	Base Diciembre de 2018 = 100,00																			
	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	50,42	53,54	56,45	59,02	61,80	65,51	70,21	71,69	74,12	76,75	78,28	79,95	83,00	89,19	94,07	97,53	100,60	104,24	105,91	113,26
Febrero	50,98	54,18	57,02	59,41	62,53	66,50	70,80	72,28	74,57	77,22	78,63	80,45	83,96	90,33	95,01	98,22	101,18	104,94	106,58	115,11
Marzo	51,51	54,71	57,46	59,83	63,29	67,04	71,15	72,46	74,77	77,31	78,79	80,77	84,45	91,18	95,46	98,45	101,62	105,53	107,12	116,26
Abril	52,10	54,96	57,72	60,09	63,85	67,51	71,38	72,79	74,86	77,42	78,99	81,14	84,90	91,63	95,91	98,91	102,12	105,70	107,76	117,71
Mayo	52,36	55,17	57,95	60,29	64,05	68,14	71,39	72,87	75,07	77,66	79,21	81,53	85,12	92,10	96,12	99,16	102,44	105,36	108,84	118,70
Junio	52,33	55,51	58,18	60,48	64,12	68,73	71,35	72,95	75,31	77,72	79,39	81,61	85,21	92,54	96,23	99,31	102,71	104,97	108,78	119,31
Julio	52,26	55,49	58,21	60,73	64,23	69,06	71,32	72,92	75,42	77,70	79,43	81,73	85,37	93,02	96,18	99,18	102,94	104,97	109,14	
Agosto	52,42	55,51	58,21	60,96	64,14	69,19	71,35	73,00	75,39	77,73	79,50	81,90	85,78	92,73	96,32	99,30	103,03	104,96	109,62	
Septiembre	52,53	55,67	58,46	61,14	64,20	69,06	71,28	72,90	75,62	77,96	79,73	82,01	86,39	92,68	96,36	99,47	103,26	105,29	110,04	
Octubre	52,56	55,66	58,60	61,05	64,20	69,30	71,19	72,84	75,77	78,08	79,52	82,14	86,98	92,62	96,37	99,59	103,43	105,23	110,06	
Noviembre	52,75	55,82	58,66	61,19	64,51	69,49	71,14	72,98	75,87	77,98	79,35	82,25	87,51	92,73	96,55	99,70	103,54	105,08	110,60	
Diciembre	53,07	55,99	58,70	61,33	64,82	69,80	71,20	73,45	76,19	78,05	79,56	82,47	88,05	93,11	96,92	100,00	103,80	105,48	111,41	

Fuente: DANE.

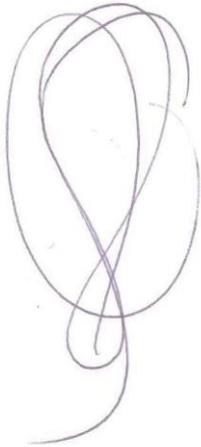
Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 5 de Julio de 2022

INMUEBLE	VALOR FEBRERO 2020	VR-ACTUALIZADO	VH	IPC JUNIO 2022	IPC FEBRERO 2020
Manzana 48 C12 la Fachada	88.000.000	\$ 100.050.314	88.000.000	119,31	104,94
	REDONDEO	\$ 100.050.000			

AVALUO ACTUALIZADO DEL INMUEBLE

SON: CIEN MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE



HUGO A. GIRALDO CARDONA

RAA-7521090

(Se anexa)



PIN de Validación: b3b90ad0



<https://www.raa.org.co>



Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV

NIT: 900870027-5

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 26408 del 19 de Abril de 2018 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 7521090, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 22 de Junio de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-7521090.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
22 Jun 2018

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
29 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
22 Jun 2018

Regimen
Régimen de Transición

Fecha de actualización
29 Dic 2021

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción
04 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
22 Jun 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
22 Jun 2018

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Centros Comerciales , Hoteles , Colegios , Hospitales , Clínicas , Incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores

Fecha de inscripción
04 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

- Avances de obras

Fecha de inscripción
28 Ene 2019

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.



PIN de Validación: b3b90ad0

<https://www.raa.org.co>

Fecha de inscripción
04 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción
04 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
04 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción
04 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción
04 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles



PIN de Validación: b3b90ad0



Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción
04 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción
04 Ene 2022

Regimen
Régimen Académico

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Urbanos con el Código URB-0119, vigente desde el 01 de Agosto de 2015 hasta el 31 de Agosto de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.
- Certificación expedida por Registro Nacional de Avaluadores R.N.A, en la categoría Inmuebles Rurales con el Código RUR-0083, vigente desde el 01 de Agosto de 2015 hasta el 31 de Agosto de 2019, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: ARMENIA, QUINDÍO

Dirección: KRA. 12# 4N - 04

Teléfono: 3117665182

Correo Electrónico: hugoagira@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral por Competencias en Avalúos-Corporación Tecnológica Empresarial

Ingeniero Civil - Universidad del Quindío.

Especialista en Patología de la Construcción - Universidad Santo Tomas.



PIN de Validación: b3b90ad0



TRASLADOS DE ERA

ERA Origen	ERA Destino	Fecha traslado
Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA	Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV	27 Abr 2022

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 7521090.

El(la) señor(a) HUGO ALEJANDRO GIRALDO CARDONA se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Colombiana Autorreguladora de Avaluadores ANAV.



PIN DE VALIDACIÓN

b3b90ad0

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dieciocho (18) días del mes de Julio del 2022 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Antonio Heriberto Salcedo Pizarro
Representante Legal